



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

negativos en cuanto a los bienes que FOMISAR adquirió y que en teoría estaban a nombre de terceros, dichos bienes ya pasaron a nombre de esta institución. Uno de estos bienes es el Terreno para la construcción de la Cárcel modelo Palo Hincado que posiblemente, según la comisión designada iniciaran los trabajos a partir de abril 2025. El Lic. Arquímedes continúa expresando se decía hace un tiempo que había cien tareas de tierra y estas eran donadas para construcción de dicha cárcel, en las investigaciones realizadas junto al jurídico y a el auditor de esta institución se obtuvo finalmente que quien le vendió a FOMISAR vendió ciento cincuenta y seis tareas de tierra, de esto ya tenemos el título deslindado y pronto estaremos dando inicio junto a un agrimensor para medir.

Finalmente, una vez agotado el turno libre y no quedando ninguna otra cuestión que plantear, el Presidente Lic. Arquímedes Matías en funciones de presidir esta Junta de Directores del Consejo Provincial para la Administración de los Fondos Mineros Sánchez Ramírez (FOMISAR), dio por terminada la Junta de Directores, siendo las 1:00 horas de la tarde, del día, mes y año indicado; y por todo lo antes expresado, yo, Secretario infrascrito, he redactado la presente acta, que he leído en alta voz en presencia de todos los presentes, quienes en señal de aprobación proceden a firmarla, conmigo y delante de mí, que certifico y doy Fe.

1. Lic. Arquímedes Matías V.
Presidente
Miembro Titular

2. Lic. Oscar Martínez
Tesorero Ministerio Energías y Minas
Miembro Titular



CONSEJO PROVINCIAL PARA LA ADMINISTRACION DE LOS FONDOS MINEROS SANCHEZ RAMIREZ

(FOMISAR) RNC:4-30-04414-8

mano una serie de documentaciones, requisitos y protocolos para la institución poder supervisar de una manera eficiente. De ser aprobada dicha solicitud se tomaría un tiempo en preparar todo, así como manda la ley.

No habiendo otra cuestión al respecto el Presidente Lic. Arquímedes Matías, solicita la aprobación de esta solicitud, cuestión que fue aprobada por todos los miembros de la Junta de Directores en su totalidad.

Luego de expuestos los razonamientos de los miembros presentes de la Junta de Directores de este Consejo, se procedió a la aprobación de la siguiente resolución:

Quinta Resolución:

Aprobar como al efecto se aprueba la Compra de un Zafacón Contenedor para la Fundación Hogar de Villa la Mata.

Quedando resuelto este punto, la Lic. Odette Ortiz, continúa presentando la solicitud No.3 del Centro de la Cultura y Progreso de Cotuí, la Lic. Odette Ortiz explica que estos ya cuentan con una asignación mensual de (RD\$10,000.00) Diez mil pesos, así como lo explicaba el Lic. Arquímedes Matías. Están solicitando que esta asignación que reciben sea aumentada para el presupuesto 2025.

Acto seguido, el Dr. Simón Jiménez pide la palabra, y expresa que como Presidente actual del Centro de la Cultura y progreso Cotuí, llevamos varios años en la formación educativa y entiendo que diez mil pesos es muy poco para todas las actividades que como centro realizamos, ya que